



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

### ACTA

**CE**n la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la vigésima cuarta sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las doce horas con quince minutos (12:15) del día treinta de diciembre del año dos mil catorce (2014), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCIA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, así también se encuentran presentes como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. También se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo; Licenciado Humberto Roblero Fernández, del Verde Ecologista de México; Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado José Antonio Aguilar Castillejos, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista y la Licenciada Jazmín López Cruz, de Mover a Chiapas; por lo anterior certifico que existe quórum legal para sesionar. Si me permite Presidenta, quisiera hacer constar que el Licenciado Armando Bañuelos Toledo, representante propietario de Nueva Alianza solicitó una dispensa por su ausencia, en razón de causa de fuerza mayor. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 10 de diciembre del año en curso. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2014-2015 y de los procesos electorales locales ordinarios que se llevarán a cabo en el dos mil quince, así como para el período ordinario posterior. INE/CG305/2014. Punto número seis.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, se modifica el acuerdo INE/CG308/2014 por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los organismos públicos locales electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015. INE/CG351/2014. Punto número siete.- Dar cuenta al Consejo General del Convenio General de Colaboración que suscribieron el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones locales en el Estado de Chiapas. Punto número ocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se ratifican y aprueban los acuerdos de la Junta General Ejecutiva emitidos en el período comprendido del 1º de octubre al 30 de diciembre, correspondiente al presente ejercicio 2014.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales,



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

2

está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Consejera Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de los mismos, haciendo la aclaración, que si alguno de los integrantes de esta mesa de Pleno lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a hacer la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes en los términos antes descritos, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 10 de diciembre del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Señora y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del acta mencionada. ¿Si hay alguna observación al respecto sobre el contenido de esta? Al no haber observaciones, sírvase la Secretaría consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su venia. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del acta de referencia. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de fecha 10 de diciembre del año en curso. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su venia. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2014-2015 y de los procesos electorales locales ordinarios que se llevarán a cabo en el dos mil quince, así como para el período ordinario posterior, bajo las siglas INE/CG305/2014. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

3

acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Una vez publicado sírvase la secretaría enviar al Instituto Nacional Electoral, un ejemplar del Periódico Oficial correspondiente, en cumplimiento a lo solicitado por ese organismo electoral nacional. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, se modifica el acuerdo INE/CG308/2014 por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los organismos públicos locales electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Tome nota señor Secretario en este punto quiere hacer uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más que quisiera anotarse en esta primera ronda? Se cierra la primera ronda. Únicamente el Consejero Jorge Manuel Morales.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz el Consejero Morales.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL.- Buenos días a todas y todos los que nos acompañan el día de hoy. Solamente es para precisar. Este fue un asunto muy interesante que directamente resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y es importante precisarlo porque fue este órgano jurisdiccional quien en este asunto declaró la inaplicación del artículo 92, párrafo primero, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por esa razón dicho artículo contempla que los convenios de coalición que ustedes como partidos políticos quieran suscribir o deseen suscribir, podrán presentarse treinta días previos al inicio de las precampañas. Con esta inaplicación, ustedes ya no van a tener la necesidad de presentarlo treinta días previos, sino tendrán hasta el 21 de mayo, que es el inicio de las precampañas para presentar los convenios de coalición. Entonces, conforme a nuestro calendario, solamente para precisar esa determinación, tendrán hasta el 21 de mayo por si desean presentar los convenios de coalición respectivos. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- En el mismo sentido con este tema. Yo con mucho respeto para la Corte, para quien tomó esta decisión, veo un riesgo y eso los partidos políticos lo sabemos, estos convenios son motivo de una sanción por parte de este Consejo, entonces también esto da lugar a que se requiera de un tiempo para elaborar un dictamen, el único riesgo es que si ese convenio tiene errores y nosotros empezamos a caminar en precampaña, como ya lo debemos de estar informando a mas tardar el 15 de enero, nuestros formatos internos para la elección de nuestros candidatos, entonces este convenio cuando llega ese momento si tuviera errores, va a dar lugar a probables confusiones. Es un comentario muy personal, nada más en cuanto a lo procesal que se deba aplicar en ese sentido.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Por alusión al tema, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Si, es una preocupación que creo que compartimos todos, lógicamente tenemos que hacer una revisión, un dictamen de forma específica y una valoración, por lo mismo vamos a poner nuestras áreas operativas y nosotros mismos a total disposición para poder revisar lo más rápido que se pueda y poder directamente sancionar dichos convenios. Porque si sabemos que en caso que hubiera alguna irregularidad o algo que identificáramos ahí los frenaríamos a ustedes en su propio proceso de precampañas no, pero vamos a tratar de solventar lo más rápido posible dichos convenios.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

4

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Bien cerramos esta ronda. ¿No hay ningún comentario más? Bien. Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de la sentencia, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario se le instruye para que provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número siete del orden del día se refiere a: Dar cuenta al Consejo General del Convenio General de Colaboración que suscribieron el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones locales en el Estado de Chiapas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Se instruye al Secretario, turnar copia de este documento a las Direcciones Ejecutivas, General Jurídica y a los Titulares de las Unidades Técnicas, y estos a su vez la hagan del conocimiento del personal operativo a su cargo, a efecto de realizar el análisis correspondiente del citado convenio para su aplicación y observancia, en el ámbito de sus respectivas competencias. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. El punto número ocho del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se ratifican y aprueban los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva emitidos en el período comprendido del 1º de octubre al 30 de diciembre, correspondiente al presente ejercicio 2014. Si me permite Presidenta, daré lectura a los puntos resolutiveos del presente acuerdo, para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Adelante señor Secretario, sírvase leer los puntos resolutiveos.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Punto resolutiveo Primero.- Se ratifican y aprueban los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emitidos durante el periodo del primero de octubre al treinta de diciembre del presente año. Segundo.- El presente acuerdo surtirá sus efectos de manera retroactiva a partir del primero de octubre al treinta de diciembre de dos mil catorce. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Se abre una primera ronda, tome nota señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea apuntarse en primera ronda? Se cierra la primera ronda. Únicamente la Consejera Margarita.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.-Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita López.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Buenas tardes, con su venia Consejera Presidenta. Aquí lo interesante es lo siguiente: En virtud de la aplicación de la reforma y la conformación de este nuevo Consejo General Electoral, había que llevar a cabo este procedimiento para efectos de garantizar y efectivamente, transparentar todas y cada una de las acciones y de la toma de decisiones que ha conllevado este Órgano Colegiado, con el fin de cerrar el año administrativamente hablando y garantizar de manera pública, que estas decisiones obviamente están respaldadas por todos y cada uno de nosotros. Es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Bien no habiendo mas intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
**Consejo General**

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y tres minutos (12:33) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria convocada para esta fecha. No sin antes desearles un feliz, muy feliz año 2015, que su familia viva feliz y Dios este con ustedes. Muchas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA